



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8774^a sesión

Jueves 12 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. King (San Vicente y las Granadinas)

Miembros:

Alemania	Sr. Heusgen
Bélgica	Sr. Kridelka
China	Sr. Dai Bing
Estados Unidos de América	Sr. Hunter
Estonia	Sr. Auväärt
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sr. De Rivière
Indonesia	Sr. Djani
Níger	Sr. Aougi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Farrey
República Dominicana	Sra. Cedano
Sudáfrica	Sr. Matjila
Túnez	Sr. Ben Lagha
Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-31022 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2020/1098, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, Níger, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2550 (2020).

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco a todos los miembros del Consejo de Seguridad su apoyo a este mandato increíblemente importante.

Mientras el mundo sigue haciendo frente a la enfermedad por coronavirus, expresamos nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo por demostrar su continuo apoyo a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). También quisiéramos agradecer especialmente a Etiopía sus contribuciones a la UNISFA.

La población de Abyei merece vivir en paz y sin miedo a la violencia. También merecen un Gobierno que funcione y que pueda ofrecer seguridad y el estado de derecho. No debemos perder de vista esos objetivos.

En la resolución 2550 (2020), el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito y alienta la continuación de la colaboración entre el Sudán y Sudán del Sur para resolver la controversia de Abyei. Los compromisos de abordar las cuestiones fronterizas y examinar los obstáculos para la plena aplicación del mandato de la UNISFA, como se acordó en la reunión de octubre del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, son acontecimientos muy positivos. Las partes deben mantener ese impulso.

Esperamos con interés los resultados de las consultas conjuntas del Secretario General con el Sudán, Sudán del Sur y Etiopía sobre la estrategia de salida de la UNISFA, que el Consejo de Seguridad ha solicitado en la resolución. Habida cuenta de que las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur están mejorando, debe elaborarse una estrategia de salida responsable, que tenga en cuenta las continuas necesidades de seguridad de la población de Abyei.

Instamos a la Unión Africana a que desempeñe un papel fundamental en esas consultas y a que apoye a las partes para que logren más progresos políticos, especialmente cuando adopten sus propias medidas para resolver la controversia de Abyei y abordar las cuestiones fronterizas.

Los Estados Unidos siguen decididos a apoyar la paz y la seguridad en Abyei, así como en el Sudán y Sudán del Sur.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania votó a favor de la resolución 2550 (2020) y apoya el nuevo mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei. Sin embargo, expresamos nuestras firmes reservas sobre el tenor relativo a los principios humanitarios.

Los principios humanitarios son la base fundamental para la prestación de asistencia humanitaria. El Consejo de Seguridad ha reafirmado su carácter esencial como principios fundamentales en innumerables resoluciones. No reconocemos ninguna interpretación que sugiera que los principios humanitarios están superpuestos a los principios rectores de las Naciones Unidas, que son un marco de buenas prácticas elaborado por la Asamblea General. Alemania no apoya esa noción y la considera incorrecta.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.